

Factura Electrónica de Venta
No. RAM-155



CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

Nit: 901202489-3
Departamento: Antioquia
Ciudad: MEDELLÍN
Dirección: Cl. 34b #81a-70, Medellín, Antioquia,
Colombia
Teléfono: 3117125859

Correo: construramsas@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad Fiscal: No aplica - Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA



Nombre Cliente: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Número Documento: NIT 830087443-4

Fecha Expedición: 12/06/2024 07:59 AM

Teléfono: 3106187959

Fecha Vencimiento: 11/07/2024

Dirección: CARRERA 46 NRO 20 A 17 CANTON MILITAR -FRANCISCO JOSE
DE CALDAS-BARRIO PUENTE ARANDA-BOGOTA

Forma pago: Crédito

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Departamento: Bogotá

	Descripción producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
CT317	CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO 317-COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2023	\$ 37,946,797	1 mutuamente definido(s)	\$ 0	\$ 7,209,891.43	\$ 0	\$ 37,946,797

Total items: 1

Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos	Valor
Documentos de referencia	

Subtotal:	\$ 37,946,797 ✓
Descuento:	\$ 0
IVA:	\$ 7,209,891.43 ✓
Total factura:	\$ 45,156,688.43 ✓
Cargos:	\$ 0
Otros descuentos:	\$ 0
Total a Pagar:	\$ 45,156,688.43 ✓

Valor en Letras:

CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS.

Cufe: eb562301a217aeatbb81977d713d7a6c7a878ba873a8471fb2eb90609f2d4430d2c035b40aebd9de2a211e9d067711f

Observaciones: #415-01-03-071 contrato317-coade-dicre-cenacingenieros-2023,ruby.gueroeroescobar@buzonejercito.mil.co#5.

Número de resolución 18764051647473

Rango Autorizado: Desde RAM-101 Hasta RAM-200

Vigencia: 10/07/2023 Hasta 10/07/2024



Fecha de Impresión: 12/06/2024 07:59 AM
Fecha validación DIAN: 12/06/2024 07:59 AM
Generado por: Colfactura - Gestión de Seguridad Electrónica S.A 900204272-8

4500885631



EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

ACTA No.

2024362006497516/2024

FECHA Bogotá, 15 de abril de 2024

INTERVENIENTE Teniente Coronel JULIAN ANDRÉS ARANGO BETANCOURT
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto CENAC Ingenieros

Mayor LUIS EDUARDO GIL BARÓN
Supervisor Contrato de Interventoría No. 317-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023
RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA
Representante legal Interventoría CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S

ASUNTO TERCER CORTE FINAL - DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 317-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE SELECCION ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACION A CARGO DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTON NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".

AL EFECTO SE PROCEDA ASI:				
ITEM	Actividad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. IVA
OBRA EJECUTADA				
				Vr. Total
1	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACION A CARGO DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTON NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023. TERCER CORTE FINAL DE OBRA.	1	\$ 37.946.797.00	\$ 7.209.891.43
TOTAL			\$ 37.946.797.00	\$ 7.209.891.43
				\$ 45.156.688.43
COSTO TOTAL				
IVA				\$ 7.209.891.43
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA				\$ 45.156.688.43

BALANCE GENERAL CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA 317-DICRE-COADE-CENAC-INGENIEROS-2023	
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 284-DICRE-COADE-CENAC-INGENIEROS-2023, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SALAS DE VELACION A CARGO DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTON NORTE	
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 149.999.999.00
VALOR MODIFICATORIO No. 03 ADICION	\$ 61.407.716.37
VALOR CANCELADO PRIMER CORTE PARCIAL	\$ 51.284.999.22
VALOR CANCELADO SEGUNDO CORTE PARCIAL RESERVA PRESUPUESTAL	\$ 99.715.000.58
VALOR CANCELADO SEGUNDO CORTE PARCIAL VIGENCIA ACTUAL	\$ 16.251.027.94
VALOR A CANCELAR TERCER CORTE FINAL VIGENCIA ACTUAL	\$ 45.156.688.43
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 211.407.716.17

RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA
Representante legal Interventoría CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S
Teniente Coronel JULIAN ANDRÉS ARANGO BETANCOURT
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto CENAC Ingenieros
Supervisor Contrato de Interventoría No. 317-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023
Mayor LUIS EDUARDO GIL BARÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC ESPECIALIZADA DE
INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 DEL 12 DE JUNIO DE 2024

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 317- COADE-DICRE-
CENACINGENIEROS-2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	317-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 ✓
CDP	29723 31-AGOSTO-2023 23424 15-MARZO-2024
CRP	246023 05-DICIEMBRE-2023 77224 26-MARZO-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S. NIT. 901.202.489-3
OBJETO:	"SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN BREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
VALOR CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$149.999.999,80) MCTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS DEROGACIONES APLICABLES. ✓
VALOR MODIFICATORIO No. 03 ADICIÓN	SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$61'407.716,37) MCTE. ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS (\$211'407.716,17) MCTE. ✓

✓

PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN	SALAS DE VELACION IGLESIA JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN LA CRA 9 No. 103 - 35 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA CANTÓN NORTE, A EJECUTAR.
SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del Mayor LUIS EDUARDO GIL BARÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 80.755.158, quien se desempeña como Oficial de Presupuesto DIFAB y/o quien haga sus veces debidamente encargado, quien tendrá las funciones establecidas en la Resolución N° 0008218 de fecha 20 de septiembre de 2023.
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No.: 65-44-101226492 Fecha de Expedición: 04-DICIEMBRE-2023 Amparos: Cumplimiento del Contrato Calidad del Servicio Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</p> <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No.: 65-40-101073763 Fecha de Expedición: 01-DICIEMBRE-2023 Amparos: Responsabilidad Civil Extracontractual – Predios labores y operaciones.</p>

II. APROBACION POLIZA

De acuerdo con lo estipulado en el contrato y la fecha del acta de inicio, las pólizas aprobadas por la entidad contratante, son:

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
65-44-101226492	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	04-DICIEMBRE-2023	28-NOVIEMBRE-2023	28-DICIEMBRE-2028
65-40-101073763	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	01-DICIEMBRE-2023	28-NOVIEMBRE-2023	28-DICIEMBRE-2023

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO 1 PRÓRROGA 1

AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTEVENTORÍA HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.

MODIFICATORIO No. 02 PRÓRROGA 2

AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024.

MODIFICATORIO No. 03 ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 3

ADICIÓN POR LA SUMA DE \$61'407.716,37 POR CONCEPTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES Y MENORES CANTIDADES, AVALADAS TANTO POR LA INTERVENTORÍA, COMO POR COING, ASÍ MISMO, AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2024.

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relaciona, el contratista entrego dentro del plazo establecido del Contrato Obra No. 317 COADE-DICRE-CENACINGENIEROS 2023. AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y ESPECIALIZADA DE INGENIEROS las siguientes actividades, así:

SENDEROS PEATONALES SALAS DE VELACIÓN

1.1 Levantamiento loseta de 40*40 andenes Y Bordillos:

Comienza la actividad de remover o quitar las losetas, donde se apilaron y se fueron llevando por parte del ejercito a otras dependencias donde le darán un nuevo uso, donde se pagará 30,24 M2

1.3 Muro en concreto 3000PSI jardines entrada capilla:

Se realiza vaciado de concreto premezclado reemplazando las antiguas gradas que estaban deterioradas, donde se pagara 3,38 M3

1.5 Nivelación base granular B-600 compactada zona andenes:

Se suministro material de base granular, compactado, esto realiza antes de hacer el vaciado de concreto y poder generar un buen terreno y no tener problemas de hundimientos del material, se pagará 203,94 M3.

1.16 Instalación bordillo de confinamiento A-81 (80X35X15):

Se instala los bordillos a lado y lado donde está el sendero peatonal, para el confinamiento del concreto a vaciar, esto se pagará 43,42 ML.

1.7 Concreto de 3000 psi con estampado tipo adoquín:

Se realizo le vaciado de concreto premezclado para el área de los andenes con su respectivo estampado, donde se pagará 82,4811168 M2.

1.8 Desagües aguas lluvias zona anden:

Se realizó el suministro e instalación de la cañuela A-120 en las zonas de circulación de agua lluvia, donde se pagará 1,68 ML

1.11 Retiro de sobrantes:

Se realiza el retiro de escombros generados por las excavaciones, demoliciones de gradas y bordillos, se pagará 5 viajes

1.12 Iluminación:

Se realiza el suministro e instalación de luminaria, donde se pagará 14 unidades

CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR

2. Arreglo piso mármol (cambio piezas rotas):

Se realiza el respetivo arreglo del piso del frente de la catedral, esto se pagará 9 piezas.

2.2. Arreglo vitrales:

Se realiza aplicación de sellante entre los vitrales y la mampostería para evitar la entrada de aguas lluvias, se pagará 45,24 m2

2.5. Reparación, mantenimiento y remodelación de mueble con puertas:

Se realiza reparación y mantenimiento de los muebles, incluyendo las puertas, se pagará 50,58 M2

2.22. Resane y pintura muros:

Se continua con los resanes de estuco y pintura tipo 1 del color autorizado en comité de obra en el área de la capilla, donde se está arreglando temas de humedad y vejez del inmueble, se pagará 54,68 M2

2.27 Resane y pintura muros:

Se realizan los resanes de estuco y pintura tipo 1 en el área de salón de músicos, donde se está arreglando temas de humedad y vejez del inmueble, se pagará 169,74 M2

2.33 Tierra negra:

Se realiza suministro e instalación de tierra negra para la utilización en la instalación de césped, se pagará 9,66 viajes.

2.40 Retiro de cubierta existente en acrílico:

Se realiza el desmonte y retiro de la cubierta del corredor.

2.41 Instalación de refuerzo metálico para soporte de policarbonato:

Se realiza la instalación de estructura metálica para el soporte de la pérgola en el pasillo de la casa cural, se pagará 36,32 m2.

2.42 Suministro e instalación de policarbonato:

Se realiza el suministro e instalación del policarbonato en capilla, de acuerdo con la estructura existente, se pagará 36,65 M2.

2.45. Mantenimiento baños (enchape y aparatos sanitarios):

Se realiza el desmonte de los aparatos como inodoros y lavamanos en los baños, se pagarán 3 unidades.

2.48. Suministro e instalación de enchape color blanco para muro y piso:

Se realiza la instalación de porcelanato del área de los baños de la casa cural, se pagará 71,44 M2

2.51. Pintura y resanes cielo raso y muros exteriores:

Se realizan los resanes con estuco plástico en fisuras, se está arreglando temas de humedad, en esta actividad se pagarán 161,0233550 M2.

NO PREVISTOS AVALADOS POR INTERVENTORIA Y COING

NP1: Demolición de concreto E: 0,10 (Cargue, transporte y disposición del material sobrante en obra en el botadero certificado más cercano.), para esta actividad se pagarán 38,94 M2.

NP2: Cielo Raso en PVC, en esta actividad se realizó con la instalación de cielo raso en pvc en el área de todos los baños de la casa cural, se pagará 24,98 M2

NP3: Suministro e instalación de mesón en quartzzone con salpicadero , incluye perforaciones para lavamanos de empotrar y de grifería, así como, soportes metálicos y anclajes, ancho 0,55 cm, estos mesones se instalaron en los baños de mujeres y hombre en la casa cural, se pagará 2,6 MI

NP4: Realizar resanes con estuco plástico en fisuras, humedades o zonas deterioradas en alturas de 6 a 9 m; se debe lijar y prepara la superficie a resanar, aplicación de pintura vinilo tipo 1, tres manos del color a elección. Para su aplicación se debe garantizar el aseo de la superficie e iluminación suficiente para visualizar el color final de la pintura; se debe encintar o proteger las zonas que no se van a pintar y proteger el piso con cartón y plástico, para esta actividad se pagarán 27 M2.

NP5: Realizar resanes con estuco plástico en fisuras, humedades o zonas deterioradas en alturas de 9 a 12 m; se debe lijar y prepara la superficie a resanar, aplicación de pintura vinilo tipo 1, tres manos del color a elección. Para su aplicación se debe garantizar el aseo de la superficie e iluminación suficiente para visualizar el color final de la pintura; se debe encintar o proteger las zonas que no se van a pintar y proteger el piso con cartón y plástico, para esta actividad se pagarán 62 M2.

NP6: Realizar resanes con estuco plástico en fisuras, humedades o zonas deterioradas en alturas de 12 a 15 m; se debe lijar y prepara la superficie a resanar, aplicación de pintura vinilo tipo 1, tres manos del color a elección. Para su aplicación se debe

garantizar el aseo de la superficie e iluminación suficiente para visualizar el color final de la pintura; se debe encintar o proteger las zonas que no se van a pintar y proteger el piso con cartón y plástico, para esta actividad se pagarán 13,5 M2.

NP7: Realizar resanes con estuco plástico en fisuras, humedades o zonas deterioradas en alturas de 15 a 18 m; se debe lijar y prepara la superficie a resanar, aplicación de pintura vinilo tipo 1, tres manos del color a elección. Para su aplicación se debe garantizar el aseo de la superficie e iluminación suficiente para visualizar el color final de la pintura; se debe encintar o proteger las zonas que no se van a pintar y proteger el piso con cartón y plástico, para esta actividad se pagarán 28,99 M2.

NP8: Realizar resanes con estuco plástico en fisuras, humedades o zonas deterioradas en alturas de 18 a 21 m; se debe lijar y prepara la superficie a resanar, aplicación de pintura vinilo tipo 1, tres manos del color a elección. Para su aplicación se debe garantizar el aseo de la superficie e iluminación suficiente para visualizar el color final de la pintura; se debe encintar o proteger las zonas que no se van a pintar y proteger el piso con cartón y plástico, para esta actividad se pagarán 27 M2.

NP9: Realizar resanes con estuco plástico en fisuras, humedades o zonas deterioradas en alturas de 21 a 25 m; se debe lijar y prepara la superficie a resanar, aplicación de pintura vinilo tipo 1, tres manos del color a elección. Para su aplicación se debe garantizar el aseo de la superficie e iluminación suficiente para visualizar el color final de la pintura; se debe encintar o proteger las zonas que no se van a pintar y proteger el piso con cartón y plástico, para esta actividad se pagarán 3 M2.

NP10: Desmonte, mantenimiento y reinstalación de divisiones de baño en acero inoxidable (Incluye accesorios necesarios para su correcta instalación), para esta actividad se pagarán 5,66 M2.

NP11: Suministro e instalación de Orinal Ref. Arrecife de corona o similar (Incluye accesorios de conexión y grifería tipo push), se instalaron el baño de los hombres de la casa cural y en el salón de músicos. Se pagará 2 unidades.

NP12: Impermeabilización Poliurea en frio color gris (Suministro y aplicación), para esta actividad se pagarán 45 M2.

NP13: Suministro e instalación de enchape para piso en porcelanato antideslizante incluye boquilla, se instaló en el pasillo de la casa cural, se pagará 147,19 M2.

NP14: Refuerzo de concreto con fibras plásticas: esta actividad fue realizada antes del vaciado de concreto en los andenes peatonales, se pagará 628,78 Kg.

NP15: Tubería PVC presión de 1/2", para esta actividad se pagarán 6,52 Ml.

NP17: Estuco plástico en muros incluye filos y dilataciones: se realizó la aplicación de estuco plastico en muros en su gran mayoría en casa cural y catedral, se pagará 227,88 M2

NP18: Pañete impermeabilizado e=0,03 incluye filos y dilataciones, para esta actividad se pagarán 26,47 M2.

NP19: Punto sanitario 2" incluye accesorios, para esta actividad se pagarán 2 unidades.

NP20: Punto hidráulico 1/2" incluye accesorios, para esta actividad se pagarán 2 unidades.

NP21: Desmante cielo raso existente (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados), para esta actividad se pagarán 2,16 M2.

NP25: Suministro e instalación de tapa registro plástica de 15 x 15, se instalaron en la casa cural, en los baños y en nichos, se pagarán 3 unidades.

NP26: Dilatación en concreto, se realiza corte y relleno con sikapavement.

NP27: Se realiza suministro e instalación de césped

NP36: Tanque plástico tipo Colempaques o similar 1000 lt (incluye accesorios e instalación), para esta actividad se pagarán 2 unidades, instalados en la casa cural

NP37: Suministro e instalación de luminaria LINEAL LED IP 20 BLANCA para iluminación interna de la catedral altura de montaje 5m, para esta actividad se pagarán 10 unidades.

NP41: Suministro e instalación de Geotextil NT 1600, para esta actividad se pagarán 0,13 M2.

NP42: Suministro e instalación Cárcamo prefabricado con tapa con huecos sección 30 x 30, para esta actividad se pagarán 2,8 ML.

Aunque los ítems pagados han sido recibidos a satisfacción de la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido recibidas en forma definitiva, por lo tanto, serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra, sino en el período que cubre la póliza de estabilidad.

V. PAGOS A EFECTUAR

A la fecha se cancelará lo siguiente:

PAGOS A EFECTUAR	CONCEPTO	VALOR
<u>PAGO No. 1</u>	PRIMER CORTE PARCIAL	\$ 51.284.999,22 ✓OK
<u>PAGO No. 2</u>	SEGUNDO CORTE PARCIAL	\$ 114.966.028,52 ✓OK
<u>PAGO A EFECTUAR No. 3</u>	TERCER CORTE FINAL	\$ 45.156.688,43 ✓OK
TOTAL		\$ 211.407.716,17

BALANCE GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 317-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023

BALANCE GENERAL CONTRATO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 317-DICRE-COADE-CENACINGENIEROS-2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 284—DICRE-COADE-CENACINGENIEROS-2023, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE		
VALOR CONTRATO INICIAL		\$ 149.999.999,80 ✓
VALOR MODIFICATORIO No. 03 ADICIÓN		\$ 61.407.716,37 ✓
VALOR CANCELADO PRIMER CORTE PARCIAL	\$ 51,284,999.22 ✓	
VALOR CANCELADO SEGUNDO CORTE PARCIAL RESERVA PRESUPUESTAL	\$ 98,715,000.58 ✓	
VALOR CANCELADO SEGUNDO CORTE PARCIAL VIGENCIA ACTUAL	\$ 16,251,027.94 ✓	
VALOR A CANCELAR TERCER CORTE FINAL VIGENCIA ACTUAL	\$ 45,156,688.43 ✓	
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$ 211.407.716,17	\$ 211.407.716,17 ✓

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

FRENTE	% de Ejecución Financiera Cancelado	% de Ejecución Física / Entrega de Actividades
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 284—DICRE-COADE-CENACINGENIEROS-2023 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE.	100%	100%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013. Se anexa el certificado del cumplimiento por parte de la firma **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.**

VIII. OTRAS ACTIVIDADES:

N/A

IX. CONCLUSIONES

El interventor del contrato hace constar que de acuerdo con la **CLAUSULA PRIMERA. Del Contrato de Interventoría No. 317-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023- CUYO OBJETO ES - CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTARTO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN BREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTÓN NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023**, se recibe Factura electrónica de venta No. RAM 155, y con el presente informe se solicita obligar y pagar el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRÉS CENTAVOS (\$ 45'156.688,43) MCTE., correspondientes al tercer corte final del contrato de obra.

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


Mayor. LUIS EDUARDO G. BARÓN
Supervisor Contrato de Interventoría No. 317-COADE-DICRE-
CENACINGENIEROS-2023

HOJA EN BLANCO

Medellin, 7 de junio de 2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
Carrera 46 N° 20 A-17
Cantón Militar Coronel Francisco José de Caldas -
Barrio Puente Aranda - Bogotá D.C.

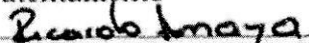
Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 317-COADE-DICRE-
CENAC INGENIEROS-2023
INTERVENTORÍAS TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA
QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321
SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE I ITEM I CONTRATAR EL SERVICIO
DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS
PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACIÓN A CARGO DE LA
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO, PARA
EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

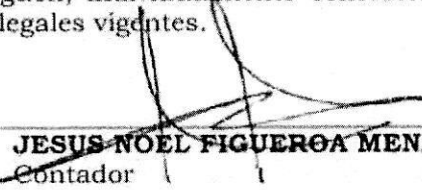
Estimados señores:

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA identificado con cedula 71.336.012, en mi condición de Representante Legal de **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS** identificada con NIT 901202489-3 y el contador **JESUS NOEL FIGUEROA MENA**, bajo la gravedad de juramento, certificamos, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 referente a la adición del artículo 114-1 del Estatuto tributario, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

atentamente


RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Representante Legal
N° De Identificación CC 71336012


JESUS NOEL FIGUEROA MENA
Contador
CC 70.107.831
TP N° 54494-T





PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-07, 02:53:20 PM

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 1084278565

Tipo Planilla:

Periodo Cotización:

mayo de 2024

Periodo Servicio:

junio de 2024

PAGADO 07/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Documento	NI901202489
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURIDICA
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	AMAYA MOSQUERA RICARDO LEON
Total Afiliados	7

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales		Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	RET	TAE	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LA	CA	VA	VP	Dias AFP	Dias EPS	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICDF	ESAP	Aporte Minutero	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
CC-17555812	CARLOS ANDRES SIERRA AMAYA	01	00												0 30 30 30 30	30 30 30 30	30 30 30 30	(230201) PROTECCION	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 208.000	EPS0371 NUEVA EPS S.A.	\$ 1.300.000	\$ 52.000	6.950	\$ 1.300.000	\$ 90.500	(CCF041) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

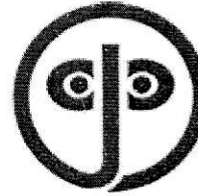
III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 9.100.000	\$ 9.100.000	\$ 9.100.000	\$ 9.100.000	\$ 1.456.000	\$ 364.000	\$ 549.800	\$ 364.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.733.800	\$ 0	\$ 2.733.800



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1764904804670567

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JESUS NOEL FIGUEROA MENA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70107831 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 54494-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

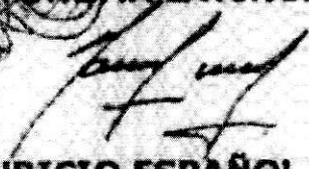
54494-T

JESUS NOEL
FIGUEROA MENA
C.C. 70107831

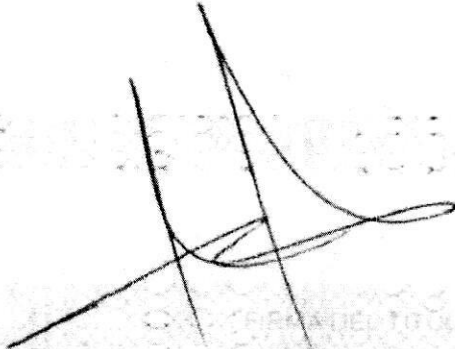
RESOLUCION INSCRIPCION 126 FECHA 14/08/1997
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



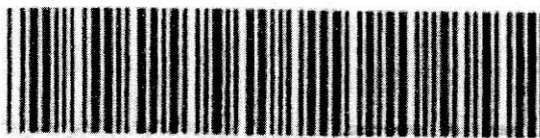
PRESIDENTE


MAURICIO ESPAÑOL LEON

61161


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 190 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.107.831

FIGUEROA MENA

APELLIDOS

JESUS NOEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1955

PUERTO LOPEZ
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

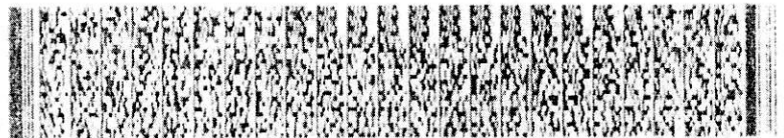
M

SEXO

30-DIC-1976 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00125780-M-0070107831-20081111

0005786237A 1

2070028550

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS identificado(a) con NIT 9012024893 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 476333455 desde el 12 de Septiembre de 2018, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Febrero de 2024, a solicitud del interesado, condestino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14922517191			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9012024893		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico		1			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		Lugar de expedición		28. País	
29. Departamento		30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido	
32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.					
36. Nombre comercial CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CL 34 B 81 A 70 IN 201		42. Correo electrónico construramsas@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 5 5 9 1 7 2 4		45. Teléfono 2 3 1 1 7 1 2 5 8 5 9		46. Número de establecimientos	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7112		47. Fecha inicio actividad 20180725		48. Código 4290	
49. Fecha inicio actividad 20180725		50. Código 4210		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023 - 06 - 27 / 07 : 56: 14					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre AMAYA MOSQUERA RICARDO LEON					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764051647473



(415)7707212489984(8020) 001876405164747 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 2 0 2 4 8 9

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cód.

1 1

24. Dirección

CL 34 B 81 A 70 IN 201

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres AMAYA MOSQUERA RICARDO LEON

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 7 1 3 3 6 0 1 2

1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 3-0 7-1 0/1 7:3 9:2 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764051647473



(415)7707212489984(8020) 001876405164747 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
9 0 1 2 0 2 4 8 9 3

11. Razón social
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S. CALLE 34 B NO. 81 A 70 IN 201							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	RAM	101	200	12	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Medellín, 7 de junio de 2024

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE
INGENIEROS**

Carrera 46 N° 20 A-17

Cantón Militar Coronel Francisco José de Caldas -

Barrio Puente Aranda - Bogotá D.C.

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 317-COADE-DICRE-
CENACINGENIEROS-2023

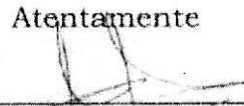
Mediante la presente, me permito informar que la firma CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS con NIT 901202489-3, realizará el impuesto de industria y comercio - ICA, de acuerdo a la normatividad de cada municipio y con la tarifa respectiva

El vencimiento anual es en Abril de 2024

Bogotá - Código Actividad 7112 - Tarifa (7,36x1000)

Medellín - Código Actividad 7112 - Tarifa (10x1000)

Atentamente



JESUS NOEL FIGUEROA MENA

Contador Publico

TP - 54494-T





UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
**CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME**

El documento de identificación NIT número 901202489 **NO** está incluido en el BDME No. 40 al 30/11/2023 que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2024/06/07

Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15 - Bogotá D.C. - Colombia
PBX +57 (601) 492 6400 - <http://www.contaduria.gov.co> - bdme@contaduria.gov.co



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación NIT número 901202489 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, por ello, **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2024/06/07

Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15 - Bogotá D.C. - Colombia
PBX +57 (601) 492 6400 - <http://www.contaduria.gov.co> - bdme@contaduria.gov.co



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancíasDoc. Material
5003380188-2024
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Ingenieros No.13 Baraya	830087443-4	EEIN		14.06.2024	BOGOTA
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES	0901202489		4500485631		

TRAZABILIDAD: FACTURA RAM-155 / CONSULT Y CONST RAM SAS / INTERVENTORIA OBRAS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				INTERVENTORIA SALAS DE VELAC		1,00	UN	45.156.688,43	45.156.688,43

TOTALES

45.156.688,43

MONTO: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MON CUARENTA Y TRES /100 M.OTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

ALVAVELR

Fecha: 14.06.2024 09:10:21

Pag. No. 1 / 1



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHlpardo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-071
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-07-3:21 p. m.
LUZ ANGELA PARDO FORERO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23424 de fecha 2024-03-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	77224	Fecha Registro:	2024-03-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-071	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	61.407.716,37	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	61.407.716,37	Saldo x Obligar:	45.156.688,43	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901202489	Razón Social:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	476333455	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80031562	Nombre:	JULIAN ARANGO BETANCOURT	Cargo:	SUBDIRECTOR CENAC INGENIEROS
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	317	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIO A	Fecha:	2024-03-26
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-----	-------	-----------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
071: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	SSF		61.407.716,37	0,00		
Total:						61.407.716,37	0,00	61.407.716,37	45.156.688,43

Objeto:	CONTRATAR LAS INTERVENTORIAS TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES FRENTE ÍTEM I CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
071: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-04-15	61.407.716,37	45.156.688,43	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Interventoria, Salas
de relación Contón
Norte, Cto. 284



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHebetanco EDNA JASYRA BETANCOURTH PACHECO
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-14-12:06 p. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	189324	Fecha Registro:	2024-06-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS		
Estado:	Tramitada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	77224	Nro. Cdp:	23424
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	37.946.797,00	Valor Iva:	7.209.891,43	Valor Total:	45.156.688,43	Valor Total Moneda Original:	0,00

TERCERO

Identificación:	901202489	Razón Social:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
-----------------	-----------	---------------	---

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	RAM 155	Tipo	FACTURA	Fecha:	2024-06-14
---------	---------	------	---------	--------	------------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
9	CONTRATO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA
25	POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Objeto.:	CTO 317-2023 SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS SENDEROS PEATO
----------	---

TC. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT
SUBDIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC INGENIEROS



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHebetanco EDNA JASYRA BETANCOURTH PACHECO
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-14-12:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	188724	Fecha Registro:	2024-06-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	45.156.688,43	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	45.156.688,43
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	2.320.826,00	Valor Neto:	42.835.862,43	Valor IVA:	7.209.891,43
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO

TERCERO

Identificacion:	901202489	Razon Social:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	---	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	476333455	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	189324	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	---	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	RAM 155	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-06-14
---------	---------	-------	---------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
Total:							45.156.688,43	0,00	45.156.688,43	45.156.688,43

Objeto:	CTO 317-2023 SERVICIO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA 321 SAMC CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS SENDEROS PEATONALES DE LAS SALAS DE VELACION A CARGO DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CATEDRAL CASTRENSE JESUCRISTO REDENTOR UBICADA EN EL CANTON NORTE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023,FACTURA RAM 155, ACTA No. 2024362006497516 INFORME DE SUPERVISION No. 3/2024, ENTRADA No. 5003380188/2024
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-06-17	Generada	45.156.688,43

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	7.209.891,43	15,000 %	1.081.484,00	1.081.484,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	37.946.797,00	0,766 %	290.672,00	290.672,00
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	37.946.797,00	2,000 %	758.936,00	758.936,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	37.946.797,00	0,500 %	189.734,00	189.734,00

TC. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT
SUBDIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC INGENIEROS

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:

MHoacastro

OLGER AUGUSTO CASTRO LASSO

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

15-01-03-071

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
INGENIEROS

Fecha y Hora Sistema:

2024-06-18-3:17 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	191641424	Fecha Registro:	2024-06-14	Unidad y Subunidad ejecutora:	15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	188724	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2024-06-18	Código de Referencia:	04500042600191641424		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	45.156.688,43	Valor Deducciones:	2.320.826,00		Valor Neto:	42.835.862,43	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TKM Pago	Valor Bruto	45.156.688,43	Valor Deducciones	2.320.826,00	Valor Neto	42.835.862,43	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	-------------	---------------	-------------------	--------------	------------	---------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

REINTEGROS					
Números				No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:		901202489 Razón Social:		CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.			Medio de Pago:		Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA										
Número:		47000000000000000000 Banco:		BANCO DE BOGOTA S. A.			Tipo:		Ahorro	
									Estado: Activa	

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Número:	188724	Tipo:	Obligación	Fecha:	2024-06-14
--	--	---------	--------	-------	------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pag.	01 - Beneficiario final
------------------------	-------------------------

ITEM PARA AFECTACION DI CAST. 3

DEPENDENCIA / POLÍMICO / CATEGORÍA DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	SSF	45.156.688,43	0,00	45.156.688,43				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETEFUTIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN, SERVICIOS	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPOSTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	1.081.484,00	1.081.484,00
2-01-05-01-01-03-05	RETEFUTIVA CORRECCION DE SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	260.672,00	260.672,00
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPOSTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	758.936,00	758.936,00
2-03-80-01	PROFESORADO NACIONAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES, DE	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	189.734,00	189.734,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
071 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	4.2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-06-17	45 156.688 43	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC.INGENIEROS
NIT: 830087443-4

DOCUMENTO EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001947

ACREEDOR

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES

Nit/CC : 901202489

Telefax :

Telefono : 5591724

Dirección : CL 34B 81A 70 IN 201

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES

Nit/CC : 901202489

Telefax :

Telefono : 5591724

Dirección : CL 34B 81A 70 IN 201

FECHA DE PAGO:

18.06.2024

CIUDAD:

BOGOTA

CONCEPTO DE GASTO:

En Adm. dtn - scun

PAGO POR TRANSFERENCIA: 007769996575

CUENTA BANCARIA:

INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OB 188724	OB 188724	5100000840	45,156,688.43	0.00	1,081,484.00	758,936.00	290,672.00	189,734.00	42,835,862.43
TOTALES			0.00	0.00	1,081,484.00	758,936.00	290,672.00	189,734.00	42,835,862.43

				RESUMEN CONTABLE		Valores		
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo		Debe	Haber
001	50	190801002	CONSULTORIA Y CONSTR				0.00	42,835,862.43
002	25	2490550010	Servicios	901202489			42,835,862.43	0.00

TOTALES

42,835,862.43

42,835,862.43

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION : OB 188724 F. INTERN 06/24 CTO 317/23 INTERVENTORIA

CARLOS E ROJAS FIERRO
Tesorero / Pagador

MY WADITH DUARTE RODRIGUEZ
CONTADOR CENAC INGENIEROS

CR. JUAN CARLOS MOSQUERA M.
DIRECTOR CENAC INGENIEROS

Beneficiario

